



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



Lima, 12 de Marzo del 2023

RESOLUCION JEFATURAL N° 000056-2023/JNAC/RENIEC

VISTOS:

La Invitación S/N° de fecha 13 de febrero de 2023, emitida por el Digital Account Executive | South-LATAM de MICROSOFT, el Proveído N° 001953-2023/SGEN/RENIEC (08MAR2023) de la Secretaría General, el Informe N° 000067-2023/OPH/URL/RENIEC (10MAR2023) de la Unidad de Relaciones Laborales de la Oficina de Potencial Humano y la Hoja de Elevación N° 000068-2023/OPH/RENIEC (10MAR2023) de la Oficina de Potencial Humano, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Invitación S/N° de fecha 13 de febrero de 2023, el Digital Account Executive | South-LATAM de MICROSOFT, formula invitación al Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil – RENIEC a fin que participen, en el “Summit de Innovación de la Región Andina” organizado por MICROSOFT, evento que se llevará a cabo, del 13 al 15 de marzo de 2023, en la ciudad de Cartagena de la República de Colombia;

Que, en la invitación antes señalada se precisa que la organización invitante, cubrirá los costos del viaje (incluyendo hospedaje, alimentación, pasajes aéreos y transporte en Cartagena) del 13 al 15 de marzo de 2023;

Que, mediante el Informe N° 000067-2023/OPH/URL/RENIEC (10MAR2023), la Unidad de Relaciones Laborales de la Oficina de Potencial Humano, emite opinión señalando que el viaje en comisión de servicios aludido, se encuentra enmarcado en los dispositivos legales que regulan la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, la Ley N° 27619 Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 047-2002-PCM y su modificatoria;

Que, debido a lo expuesto y a la naturaleza de la invitación resulta de interés institucional atender la invitación formulada, por lo que se estima pertinente autorizar el viaje en comisión de servicios al señor Jaime Alejandro Honores Coronado, Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información, del 13 al 15 de marzo del presente año, a la ciudad de Cartagena de la República de Colombia, para participar en el “Summit de Innovación de la Región Andina” organizada por MICROSOFT;

Estando a las atribuciones conferidas en la Ley N° 26497 - Ley Orgánica del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, la Ley N° 27619 y su reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, modificado en parte con Decreto Supremo N° 056-2013-PCM; y, el Reglamento de Organización y Funciones del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, aprobado mediante Resolución Jefatural N° 086-2021/JNAC/RENIEC (04MAY2021) y su modificatoria;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR el viaje, en comisión de servicios, del señor **JAIME ALEJANDRO HONORES CORONADO**, Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil - RENIEC, del 13 al 16 de marzo de 2023, a la ciudad de Cartagena de la República de Colombia, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución Jefatural.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Los gastos que genere la comisión de servicios indicada en el primer artículo de la presente Resolución Jefatural, serán cubiertos por la organización invitante, por lo que no ocasionará egreso alguno a la Institución.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el señor **JAIME ALEJANDRO HONORES CORONADO**, Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil - RENIEC, presente ante la Jefatura Nacional un informe describiendo las acciones realizadas y los resultados obtenidos durante el viaje autorizado, dentro de los quince (15) días calendario siguientes de culminado el desplazamiento

ARTÍCULO CUARTO.- Encargar el cumplimiento de la presente Resolución Jefatural a la Oficina de Potencial Humano.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

CARMEN MILAGROS VELARDE KOECHLIN

Jefa Nacional

Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

(CVK/mgb/ght)